



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 92-2025

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora **JESSICA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA**, Asistente de la Dirección de Seguridad Institucional, en nota de fecha 29 de octubre del año en curso, solicita ayuda económica por la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.2,575.00) para gastos de graduación, por haber culminado el grado académico de Licenciatura en Ingeniería Industrial en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, acompañando para el efecto fotocopia de las Boletas números 8209531, 6808732, de fechas 13 de febrero y 14 de octubre de 2025 respectivamente, ambas emitidas por la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala;

CONSIDERANDO:

Que los Directores de Recursos Humanos y de Finanzas, así como la Coordinadora IV de la Coordinación Jurídico Administrativo, emiten Opinión Conjunta número CJA-106-2025, de fecha 10 de noviembre del presente año, por la cual consideran procedente otorgar la ayuda económica solicitada por la señora **JESSICA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA**, Asistente de la Dirección de Seguridad Institucional, por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,900.00)**, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora JESSICA MARÍA FERNÁNDEZ GARCÍA, Asistente de la Dirección de Seguridad Institucional, ayuda económica para cubrir gastos de graduación en que incurrió, por la cantidad de **UN MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,900.00)**;

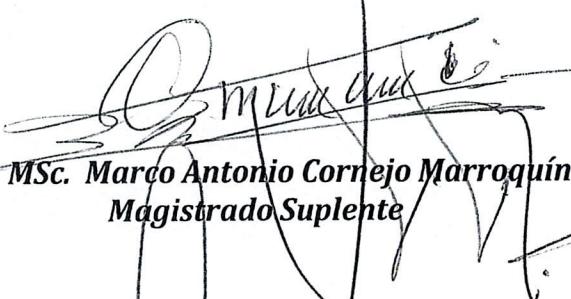
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

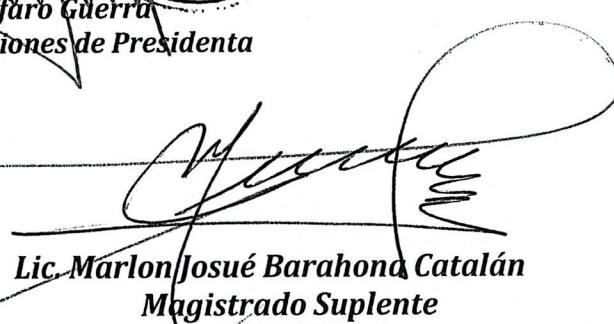
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de noviembre de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta


Msc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


Dr. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

